



EXTRACTO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, dentro del Expediente Administrativo con código GADMCJS-2024-RBM-045 y en cumplimiento del artículo 7 y siguientes de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS procede a la publicación del extracto dando a conocer el proceso de declaratoria de bien mostrenco del lote de terreno de la siguientes características:

DATOS Y UBICACIÓN DEL LOTE:

UBICACIÓN	:	La Joya de los Sachas.
SECTOR	:	02 (Cabecera Parroquia Unión Milagreña)
PARROQUIA	:	Unión Milagreña
CLAVE CATASTRAL	:	220358090200300100000000
CALLE PRINCIPAL	:	Avenida Principal
ZONA	:	09
MANZANA	:	03
LOTE	:	01
PROPIETARIO	:	Desconocido

LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE:

NORTE	:	P01 al P02 en 32.50m con AV. PRINCIPAL.
SUR	:	P03 al P04 en 31.67m con lote 06.
ESTE	:	P02 al P03 en 19.91m con lote 02;
OESTE	:	P04 al P01 en 20.55m con calle 2.
SUPERFICIE	:	643.21 m ²

Cualquier persona natural o jurídica, que demuestre interés legítimo, podrá oponerse a la declaratoria de bien mostrenco, para el efecto deberá cumplir con los requisitos y trámite previstos en la Sección Segunda del Capítulo II de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

La Joya de los Sachas, 31 de diciembre del 2024.

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
ALCALDESA DEL GADMCJS.

Elaborado por. Amparo Troya.